| | |
|---|---|
| **Fecha del Informe** | 5 de agosto de 2020 |
| **Fecha Suscripción del Contrato:** | 29 de abril de 2020 |
| **Contrato No:** | 045-2020 |
| **Nombre del Contratista:** | Magin Comunicaciones S.A.S |
| **Nit o CC del Contratista:** | 830.042.365-4 |
| **Objeto del Contrato:** | Contratar la prestación de servicios de un operador logístico, persona jurídica para que dentro de una bolsa de productos preste el servicio integral de apoyo operativo y logístico a nivel nacional, de acuerdo con los requerimientos de la Sociedad de Activos Especiales SAS, de conformidad con los pliegos de condiciones del Concurso Directo 2 de 2020, la propuesta presentada y el contrato |
| **Valor del Contrato:** | El presupuesto estimado del proceso es la suma de QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS (586.000.000 M/CTE), monto que incluye IVA, impuestos, tasas y contribuciones a los que haya lugar. |
| **Adición:** | No |
| **Plazo:** | El plazo de ejecución del contrato será de diez (10) meses ó hasta agotar el valor del contrato, lo primero que ocurra, término contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previa legalización del contrato. |
| **Prórrogas:** | No |
| **Periodo de evaluación del informe:** | Agosto del 2020 |
| **Obligaciones cumplidas por el contratista:** | 1. Prestar apoyo permanente y tener total disposición para informar y orientar a SAE sobre cualquier aspecto de las actividades a realizar.<br>2. La propiedad de los derechos de uso y derechos de autor, sobre los productos, diseños, artes finales, videos, Cds, grabaciones, y cualquier otro servicio, resultante de la ejecución del contrato será de propiedad exclusiva de SAE, al igual que la propiedad de los bienes, libros, equipos o elementos adquiridos para el desarrollo del objeto del contrato con los recursos del mismo. Por lo tanto, la SAE podrá en un futuro utilizar dichos bienes y productos en otros programas que adelante.<br>3. Garantizar que todas las piezas producidas tales como: imágenes, fotografías, audio, videos, cuentan con la autorización de las personas que sirven como modelos y entregar las autorizaciones de los actores y modelos a los supervisores del contrato. |


Las copias impresas de este documento no son controladas. Si hace copia impresa verifique su actualización en el portal de intranet SAE SAS

| | |
|---|---|
| | 4. El Contratista se compromete a entregar los diseños a la Oficina de Comunicaciones de la SAE, la cual seleccionará los que se ajusten con mayor precisión a los objetivos de las campañas.<br>5. El Contratista debe garantizar que todos los elementos sean nuevos y originales.<br>6. El contratista debe conservar la imagen institucional de la SAE de acuerdo con el Manual de Imagen Corporativa<br>7. El contratista reemplazará, a sus expensas y a entera satisfacción del supervisor, sin costo alguno, todos los productos que resulten de mala calidad o con defectos de fabricación so pena de hacer efectiva la garantía de calidad de los bienes.<br>8. El operador deberá contratar los proveedores de bienes y servicios que tengan la propuesta más favorable y que se encuentre dentro de los precios de mercado.<br>9. El contratista deberá atender las etapas de planeación, promoción, comercialización y realización, así como la asesoría, producción y realización de los productos contratados.<br>10. El contratista (operador) deberá contar con agilidad y capacidad de respuesta en la entrega de la información y requerimientos solicitados. Serán respetados los tiempos mínimos requeridos y/o acordados con el contratante; para ello se establecerán cronogramas de común acuerdo.<br>11. El contratista deberá contar con transporte necesario para el traslado del material a suministrar a SAE y en caso de algún posible daño de los bienes durante su desplazamiento, se devolverán al contratista para cambiarlos, sin generar costo adicional dentro del plazo de ejecución.<br>12. El contratista deberá tramitar los permisos necesarios para grabación, derechos de autor, publicación o uso de espacios deben ser conseguidos por el operador logístico.<br>13. En caso de solicitarse un producto que se requiera, dentro de las líneas establecidas, el operador presentará 3 cotizaciones de proveedores tomando la de mejor calidad y menor valor.<br>14. El contratista se compromete a entregar los productos con la mejor la calidad del material, impresión y acabados del trabajo solicitado, así como de las piezas solicitadas.<br>15. Producir y presentar las piezas comunicacionales de acuerdo estrictamente a lo solicitado por el supervisor del contrato.<br>16. Presentar una (1) muestra de prueba de las piezas antes de desarrollar la impresión o producción final.<br>17. Producir las piezas en la cantidad, en el tiempo y del tipo ordenado previamente por el supervisor del contrato. |


Las copias impresas de este documento no son controladas. Si hace copia impresa verifique su actualización en el portal de intranet SAE SAS

| | |
|---|---|
| | 18. Garantizar la entrega oportuna del servicio dando cumplimiento a las fechas pactadas entre el supervisor del contrato y el contratista, prestando el servicio con rapidez, seguridad y eficiencia. Dichas fechas se pactan antes previo a la orden de producción de las piezas.<br>19. Reponer sin costo alguno a la SAE SAS los productos que no cumplan con las especificaciones técnicas contratadas o que contengan información errada debido a causas atribuibles al Contratista.<br>20. Mantener el precio acordado y fijado en el contrato sin reajuste alguno durante su vigencia.<br>21. Facturar mensualmente la suma que se haya causado por el servicio.<br>22. En caso de presentarse defectos en el trabajo final solicitado, como cambios en diseño, variación de tamaño, variaciones de color o cualquier tipo de cambio en el diseño que no corresponda al arte final aprobado por el supervisor del contrato; el contratista se compromete a actualizar el trabajo por defectos presentados en la solicitud realizando la reposición o reparación en el menor tiempo posible sin que afecte la actividad a desarrollar por SAE SAS ni genere costos adicionales.<br>23. Utilizar la información que recibe única y exclusivamente para los fines y beneficios de SAE SAS.<br>24. Responder por el deterioro perdidas en el trasporte de elementos.<br>25. Las demás que se requieran de acuerdo con la naturaleza del contrato |
| **Porcentaje de Ejecución y Avances:** | Vr. Contrato $586.000.000 EQUIVALE AL 100%<br>Vr. Ejecutado $155.600.354 EQUIVALE AL 27%<br>Saldo por ejecutar $430.399.646 EQUIVALE AL 73% |
| **Cumplimiento pago de Parafiscales:** | El contratista allego certificación de cumplimiento |
| **Certificación de Cumplimiento:** | Se presento certificado de cumplimiento por parte del supervisor. |

**Firma Supervisor**


Las copias impresas de este documento no son controladas. Si hace copia impresa verifique su actualización en el portal de intranet SAE SAS